



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 080-2014-OSINFOR

Lima, 10 de octubre del 2014

VISTO:

La solicitud de vacaciones N° 143-2014, presentada por la Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, Abogada Luz Irene Carhuavilca García, autorizada por el economista Máximo Salazar Rojas, Secretario General (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Presidencial N° 043-2013-OSINFOR de fecha 04 de setiembre del 2013, se encargó a la Abog. Luz Irene Carhuavilca García las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;

Que, de acuerdo al documento del visto, la Abogada Luz Irene Carhuavilca García hará uso de descanso vacacional por el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2014 al 19 de octubre de 2014, inclusive, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de dicha oficina, en tanto duren sus vacaciones;

Con los vistos del Secretario General (e) y de los Jefes (e) de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1085 - Ley que crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar a la Abogada Norma Lucy Tapia Díaz, Sub Directora de la Sub Dirección de Fiscalización de Permisos y Autorizaciones Forestales y de Fauna Silvestre, las funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, a partir del 13 de octubre de 2014 hasta el 19 de octubre de 2014, inclusive, y en tanto dure la ausencia de la Abogada Luz Irene Carhuavilca García.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Tecnología de la Información su difusión en el Portal Institucional dentro del día siguiente de haber sido notificado.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese la presente Resolución a todas las Unidades Orgánicas del OSINFOR, para su cumplimiento.

Regístrese y comuníquese.



ROLANDO NAVARRO GÓMEZ
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR

